Dho Señor D.n Juan de Ybedo Sentaza Corregidor
cion y Capitan de las Entradas y Sacas de dho
Agua-ardiente que se compraze, vendere, y se
Consumere y Cobrare de Agua Sepuda sabar
cas por algun Termino de Cinco Años, obrando
Entodo conforme a dho y buena quenta que ase
dar por dho Año siempre que se le pida y les
ponder del producto y derecho de dha admini
tracion mandando Vender Regado Arriego a
treinta y dos quartos la arroba de aguardiente
semanal y que se Remesan las Cabezas de al
bera de Agua-ardiente a poder de dho admini
trador para que por Este medio se sepa que
Cequera franca y quantos Terrenos queda Ven
der el Agua-ardiente por menor sin expresa Ren
cia de Su Mag.d Sin Cequera pornada dho
administrador y otra persona denominado ni
por mayor ni por menor sin dha licencia y por Este de
lo acordaron y firmaron de dho Mag.d porque supieron
y Zelo Cano

D.n Alonso Caxa
Cajuela

D.n Alonso Proicinto
Apodo

D.n Alonso Cajuela

D.n Juan de Ybedo
Leon

D.n Juan de Mesa
Zuron

Marcanza

Don Mar.n de Restoy

Andres Palenzuela
Cajuela